



Administración Portuaria
Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



	Nombre del concepto.	Clave
Especificaciones de construcción obra civil.	Elaboración de un sondeo por el método de penetración estándar en el tramo 3 de la Banda "A"	EP-OC-001



Especificación Particular.



Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



	Nombre del concepto.	Clave
Especificaciones de construcción obra civil.	Elaboración de un sondeo por el método de penetración estándar en el tramo 3 de la Banda "A"	EP-OC-001

EP-OC-001 Elaboración de un sondeo por el método de penetración estándar en el tramo 3 de la Banda "A" para la determinación de características físicas del material de las zonas a dragar.

1.1 Descripción.

Elaboración de un sondeo por el método de penetración estándar en el tramo 3 de la Banda "A" para la determinación de características físicas del material de las zonas a dragar.

1.2 Disposiciones.

Sondeo de penetración estándar considerando un tirante de agua de 13.00 metros y el sondeo se efectuara de la cota -13.00 a la -16.00 en la Banda "A" del Puerto Interior de San Pedrito, para la determinación de características físicas determinando las siguientes: Perfil estratigráfico, compacidad relativa, nivel freático, número de golpes para la determinación del ángulo de fricción interna, reporte fotográfico, croquis de localización de los sondeos. Incluye colocación de ademe metálico desde el nivel de la losa de muelle hasta un metro por debajo del nivel del lecho marino.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

Sondeo de penetración estándar considerando un tirante de agua de 13.00 metros y el sondeo se efectuara de la cota -13.00 a la -16.00 en la Banda "A" del Puerto Interior de San Pedrito, para la determinación de características físicas determinando las siguientes: Perfil estratigráfico, compacidad relativa, nivel freático, número de golpes para la determinación del ángulo de fricción interna, reporte fotográfico, croquis de localización de los sondeos. Incluye colocación de ademe metálico desde el nivel de la losa de muelle hasta un metro por debajo del nivel del lecho marino.

1.4 Tolerancias.



Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



	Nombre del concepto.	Clave
Especificaciones de construcción obra civil.	Elaboración de un sondeo por el método de penetración estándar en el tramo 3 de la Banda "A"	EP-OC-001

No Aplica

No Aplica

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medida para fines de estimación y pago será el sondeo realizado (Sondeo), con aproximación al centésimo. Precio por Unidad de Obra Terminada (P.U.O.T.)

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Traslado de los equipos y tiempos muertos
- b) Reporte fotográfico.
- c) Integración del informe final dando las características físicas del material a dragar.
- d) Limpieza y retiro de material sobrante del área de trabajo a los sitios autorizados por las autoridades municipales.
- e) Todos los materiales, mano de obra, herramienta, equipo de perforación, maquinaria y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución del concepto de trabajo.

1.7 Normatividad a cumplir.

- a)



Administración Portuaria
Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



	Nombre del concepto.	Clave
Especificaciones de construcción obra civil.	Elaboración de un sondeo por el método de penetración estándar en el vértice de los muelles 14 y 15	EP-OC-002



Especificación Particular.



Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



	Nombre del concepto.	Clave
Especificaciones de construcción obra civil.	Elaboración de un sondeo por el método de penetración estándar en el vértice de los muelles 14 y 15	EP-OC-002

EP-OC-002 Elaboración de un sondeo por el método de penetración estándar en el vértice de los muelles 14 y 15 para la determinación de características físicas del material de las zonas a dragar.

1.1 Descripción.

Elaboración de un sondeo por el método de penetración estándar en el vértice de los muelles 14 y 15 para la determinación de características físicas del material de las zonas a dragar.

1.2 Disposiciones.

Sondeo de penetración estándar desde la cota +0.50 a -15.00 en el vértice del tramo 14 y 15 del Puerto Interior de San Pedrito, para la determinación de características físicas determinando las siguientes: Perfil estratigráfico, compacidad relativa, nivel freático, número de golpes para la determinación del ángulo de fricción interna, reporte fotográfico, croquis de localización de los sondeos. Incluye colocación de ademe metálico desde el nivel de la losa de muelle hasta un metro por debajo del nivel del lecho marino.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuso por el Licitante, es el que este último deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de tránsito de trailers y área para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

Sondeo de penetración estándar desde la cota +0.50 a -15.00 en el vértice del tramo 14 y 15 del Puerto Interior de San Pedrito, para la determinación de características físicas determinando las siguientes: Perfil estratigráfico, compacidad relativa, nivel freático, número de golpes para la determinación del ángulo de fricción interna, reporte fotográfico, croquis de localización de los sondeos. Incluye colocación de ademe metálico desde el nivel de la losa de muelle hasta un metro por debajo del nivel del lecho marino.

1.4 Tolerancias.

No Aplica

No Aplica



Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



	Nombre del concepto.	Clave
Especificaciones de construcción obra civil.	Elaboración de un sondeo por el método de penetración estándar en el vértice de los muelles 14 y 15	EP-OC-002

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medida para fines de estimación y pago será el sondeo realizado (Sondeo), con aproximación al centésimo.
Precio por Unidad de Obra Terminada (P.U.O.T.)

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Traslado de los equipos y tiempos muertos
- b) Reporte fotográfico.
- c) Integración del informe final dando las características físicas del material a dragar.
- d) Limpieza y retiro de material sobrante del área de trabajo a los sitios autorizados por las autoridades municipales.
- e) Todos los materiales, mano de obra, herramienta, equipo de perforación, maquinaria y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución del concepto de trabajo.

1.7 Normatividad a cumplir.

- a)



Administración Portuaria
Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



	Nombre del concepto.	Clave
Especificaciones de construcción obra civil.	Elaboración de seis sondeos por el método de penetración estándar en los muelles de la Dársena de Pesca	EP-OC-003



Especificación Particular.



	Nombre del concepto.	Clave
Especificaciones de construcción obra civil.	Elaboración de seis sondeos por el método de penetración estándar en los muelles de la Dársena de Pesca	EP-OC-003

EP-OC-003 Elaboración de seis sondeos por el método de penetración estándar en los muelles de la Dársena de Pesca para la determinación de características físicas del material de las zonas a dragar.

1.1 Descripción.

Elaboración de seis sondeos por el método de penetración estándar en los muelles de la Dársena de Pesca para la determinación de características físicas del material de las zonas a dragar.

1.2 Disposiciones.

Sondeos de penetración estándar considerando un tirante de agua de 4.00 metros y los sondeos se efectuara de la cota -4.00 a la -7.00, siendo dos en la Banda "A", dos en la Banda "B" y dos en la Banda "C" de la Terminal Pesquera de Fondepport, para la determinación de características físicas determinando las siguientes: Perfil estratigráfico, compacidad relativa, nivel freático, numero de golpes para la determinación del ángulo de fricción interna, reporte fotográfico, croquis de localización de los sondeos. Incluye colocación de ademe metálico desde el nivel de la losa de muelle hasta un metro por debajo del nivel del lecho marino.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

Sondeos de penetración estándar considerando un tirante de agua de 4.00 metros y los sondeos se efectuara de la cota -4.00 a la -7.00, siendo dos en la Banda "A", dos en la Banda "B" y dos en la Banda "C" de la Terminal Pesquera de Fondepport, para la determinación de características físicas determinando las siguientes: Perfil estratigráfico, compacidad relativa, nivel freático, numero de golpes para la determinación del ángulo de fricción interna, reporte fotográfico, croquis de localización de los sondeos. Incluye colocación de ademe metálico desde el nivel de la losa de muelle hasta un metro por debajo del nivel del lecho marino.

1.4 Tolerancias.



Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



	Nombre del concepto.	Clave
Especificaciones de construcción obra civil.	Elaboración de seis sondeos por el método de penetración estándar en los muelles de la Dársena de Pesca	EP-OC-003

No Aplica

No Aplica

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medida para fines de estimación y pago será el sondeo realizado (Sondeo), con aproximación al centésimo. Precio por Unidad de Obra Terminada (P.U.O.T.)

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Traslado de los equipos y tiempos muertos
- b) Reporte fotográfico.
- c) Integración del informe final dando las características físicas del material a dragar.
- d) Limpieza y retiro de material sobrante del área de trabajo a los sitios autorizados por las autoridades municipales.
- e) Todos los materiales, mano de obra, herramienta, equipo de perforación, maquinaria y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución del concepto de trabajo.

1.7 Normatividad a cumplir.

- a)



Administración Portuaria
Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



	Nombre del concepto.	Clave
Especificaciones de construcción obra civil.	Elaboración de tres sondeos por el método de penetración estándar en el Recinto Fiscal API y Fondepport	EP-OC-004



Especificación Particular.



Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



	Nombre del concepto.	Clave
Especificaciones de construcción obra civil.	Elaboración de tres sondeos por el método de penetración estándar en el Recinto Fiscal API y Fondeport	EP-OC-004

EP-OC-004 Elaboración de tres sondeos por el método de penetración estándar en el Recinto Fiscal API y Fondeport.

1.1 Descripción.

Elaboración de 3 sondeo de penetración estándar en apego a la NORMA NMX-C-431-ONNCCE-2002, a 15 metros de profundidad, en el área de construcción de la losa-riel en la intersección entre el recinto fiscal API y el Fracc. Fondeprt. determinando características físicas

1.2 Disposiciones.

Sondeo de penetración estándar en apego a la NORMA NMX-C-431-ONNCCE-2002, a 15 metros de profundidad, en el área de construcción de la losa-riel en la intersección entre el recinto fiscal API y el Fracc. Fondeprt. Determinando características físicas, para la determinación de características físicas determinando las siguientes: Perfil estratigráfico, compacidad relativa, nivel freático, número de golpes para la determinación del ángulo de fricción interna, reporte fotográfico, croquis de localización de los sondeos. Incluye colocación de ademe metálico desde el nivel de la losa de muelle hasta un metro por debajo del nivel del lecho marino.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

Sondeo de penetración estándar en apego a la NORMA NMX-C-431-ONNCCE-2002, a 15 metros de profundidad, en el área de construcción de la losa-riel en la intersección entre el recinto fiscal API y el Fracc. Fondeprt. Determinando características físicas, para la determinación de características físicas determinando las siguientes: Perfil estratigráfico, compacidad relativa, nivel freático, número de golpes para la determinación del ángulo de fricción interna, reporte fotográfico, croquis de localización de los sondeos. Incluye colocación de ademe metálico desde el nivel de la losa de muelle hasta un metro por debajo del nivel del lecho marino.



Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



Especificaciones de construcción obra civil.	Nombre del concepto.	Clave
	Elaboración de tres sondeos por el método de penetración estándar en el Recinto Fiscal API y Fondeport	EP-OC-004

1.4 Tolerancias.

No Aplica

No Aplica

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medida para fines de estimación y pago será el sondeo realizado (Sondeo), con aproximación al centésimo. Precio por Unidad de Obra Terminada (P.U.O.T.)

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Traslado de los equipos y tiempos muertos
- b) Reporte fotográfico.
- c) Integración del informe final dando las características físicas del material a dragar.
- d) Limpieza y retiro de material sobrante del área de trabajo a los sitios autorizados por las autoridades municipales.
- e) Todos los materiales, mano de obra, herramienta, equipo de perforación, maquinaria y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución del concepto de trabajo.

1.7 Normatividad a cumplir.

- a)



Administración Portuaria
Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



	Nombre del concepto.	Clave
Especificaciones de construcción obra civil.	Elaboración de dos sondeos por el método de penetración estándar en el Área de CONTECON de la Zona Norte	EP-OC-005



Especificación Particular.



Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



	Nombre del concepto.	Clave
Especificaciones de construcción obra civil.	Elaboración de dos sondeos por el método de penetración estándar en el Área de CONTECON de la Zona Norte	EP-OC-005

EP-OC-005 Elaboración de 2 sondeos por el método de penetración estándar en la zona norte por el área de CONTECON, dentro del puerto interior en manzanillo colima, para determinación de características físicas.

1.1 Descripción.

Elaboración de 2 sondeos por el método de penetración estándar en la zona norte por el área de CONTECON, dentro del puerto interior en manzanillo colima, para determinación de características físicas.

1.2 Disposiciones.

Sondeo de penetración estándar en la zona norte por el área de CONTECON, dentro del puerto interior en manzanillo colima. Determinando características físicas, para la determinación de características físicas determinando las siguientes: Perfil estratigráfico, compacidad relativa, nivel freático, número de golpes para la determinación del ángulo de fricción interna, reporte fotográfico, croquis de localización de los sondeos. Incluye colocación de ademe metálico desde el nivel de la losa de muelle hasta un metro por debajo del nivel del lecho marino.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propuesto por el Licitante, es el que este ultimo deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de transito de trailers y area para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3 Ejecución.

Sondeo de penetración estándar en la zona norte por el área de CONTECON, dentro del puerto interior en manzanillo colima. Determinando características físicas, para la determinación de características físicas determinando las siguientes: Perfil estratigráfico, compacidad relativa, nivel freático, número de golpes para la determinación del ángulo de fricción interna, reporte fotográfico, croquis de localización de los sondeos. Incluye colocación de ademe metálico desde el nivel de la losa de muelle hasta un metro por debajo del nivel del lecho marino.

1.4 Tolerancias.



Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. De C.V.



	Nombre del concepto.	Clave
Especificaciones de construcción obra civil.	Elaboración de dos sondeos por el método de penetración estándar en el Área de CONTECON de la Zona Norte	EP-OC-005

No Aplica

No Aplica

1.5 Medición y forma de pago.

La unidad de medida para fines de estimación y pago será el sondeo realizado (Sondeo), con aproximación al centésimo. Precio por Unidad de Obra Terminada (P.U.O.T.)

1.6 Cargos incluidos en el precio unitario.

- a) Traslado de los equipos y tiempos muertos
- b) Reporte fotográfico.
- c) Integración del informe final dando las características físicas del material a dragar.
- d) Limpieza y retiro de material sobrante del área de trabajo a los sitios autorizados por las autoridades municipales.
- e) Todos los materiales, mano de obra, herramienta, equipo de perforación, maquinaria y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución del concepto de trabajo.

1.7 Normatividad a cumplir.

- a)